



Pasto, 26 de junio de 2024

Licenciado

**OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE**

oscarbastidas6788@hotmail.com

Samaniego, Nariño



NAR2024EE022437

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 3077

Fecha del Acto Administrativo; 13 DE JUNIO 2024

Autoridad que lo Expedió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR al (la) señor (a) OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía No. 87.452.017, desde la Institución Educativa Simón Bolívar/ Sede 1 del Municipio de Samaniego (N), hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROECOLÓGICO EL MOTILÓN/ SEDE 1 DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (N), como docente de aula en el área de QUÍMICA, por razones de convivencia. ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de dÉz (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación al señor OSCAR NORVELEY SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía No. 87.452.017, a la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO: [oscarbastidas6788@hotmail.com](mailto:oscarbastidas6788@hotmail.com), Celular. 3218391437 - 3195065139. ARTÍCULO 3º.- Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE021369 del 18 de junio **de 2024**, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) OSCAR NORVELEY BASTIDAS SOLARTE, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 3077 13 JUNIO 2024.pdf

